

RESUMEN DE LAS IDEAS PRINCIPALES TRATADAS DURANTE EL ENCUENTRO

Nos reunimos **21 personas** procedentes de diferentes disciplinas y ámbitos de trabajo: victimólogos, criminólogos, penalistas, periodistas, psicólogos, sociólogos, terapeutas, trabajadores sociales, mediadores, personal del Servicio de Asistencia a la Víctima, del Ararteko/Defensoría del Pueblo Vasco, policías municipales, nacionales, ertzainas, fiscales, jueces y secretarios judiciales. Finalmente no pudieron acudir, pero también manifestaron interés en participar personas procedentes de Enfermería, letrados, representantes del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco y víctimas.

El Encuentro se inició con una **bienvenida y el agradecimiento** al Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua por su colaboración con la SVV en la organización de este evento. Más tarde se realizó una **ronda de presentaciones**.

El **objetivo** era debatir sobre las expectativas de las víctimas en relación con la administración de justicia penal, desde diferentes enfoques y puntos de vista profesionales y académicos, para ampliar la mirada y colaborar en futuros proyectos más concretos. Se trataba de realizar una pequeña pausa en la actividad cotidiana de todos los participantes para reflexionar sobre algunas cuestiones de su interés en torno al tema propuesto, facilitando el contacto entre ellos.

La **dinámica** del Encuentro fue, por tanto, un debate informal semiestructurado a través de un guión proyectado con un prezi, accesible en http://prezi.com/g8b5ufxqbns/?utm_campaign=share&utm_medium=copy. Se buscaba identificar las diferencias y puntos en común, así como posibles vías de colaboración.

El debate se construyó sobre un **hilo conductor** de cuatro preguntas genéricas que expondremos a continuación, junto con algunas respuestas o comentarios ofrecidos¹.

1) ¿Qué esperan las víctimas de la administración de justicia y en qué medida estas expectativas e intereses, recogidas desde 1985 en la normativa internacional, se trasladan a la práctica diaria?

- "No se puede generalizar, hay muchos tipos de delitos, de contextos, y **cada víctima es un mundo**".

- "Cuando se les pregunta a las víctimas qué quieren, muchas veces obtienes una primera respuesta que es 'que nos den la razón'".

- "Que se les **reconozca** como víctimas, sin esperar a una sentencia".

- "Pero, eso trae dificultades jurídicas y prácticas".

- "Quieren **justicia**, ¿pero qué es justicia?"

- "Muchas víctimas necesitan **protección**, también **trato humano**, pero ese trato no basta, también quieren que se esclarezca el delito, es difícil avanzar en su recuperación si no se sabe **quién es el responsable** o no hay pruebas".

- "Sus expectativas también se ven frustradas por las **dilaciones** de la justicia".

- "Debería repensarse el tema de la atenuante de las dilaciones indebidas ya que las víctimas también deberían ser compensadas de alguna forma".

¹ Hemos preferido seguir este formato en el resumen para dar cuenta de la pluralidad de las respuestas, ofreciendo finalmente una conclusión general del Encuentro.

- "En el caso de los niños, concretamente en abusos sexuales, el niño tiende a olvidar para poder sobrevivir. Abrir luego la herida, después de muchos años, es complicado".

- "Obligar a las víctimas, particularmente a los menores, a tener que recordar lo que les ha pasado ante diferentes profesionales, cada uno con su lógica de actuación, supone una **victimización secundaria**".

- "Sería importante una figura de **acompañante o una figura de referencia** para que no tenga que contar su historia ante diferentes personas. Cada vez que la víctima tiene que hacerlo es como si tuviera que estar solicitando otra vez su reconocimiento de haber sido víctima. Por ejemplo, en Francia existe esa figura para menores o mujeres víctimas y esa persona realiza el seguimiento de referencia durante años".

- "Debe reconocerse también a **víctimas indirectas** que parecen invisibles, como es el caso de los menores en violencia de género".

- "Las víctimas quieren que se les **repere**, pero el cómo es también muy diverso".

- "En el caso concreto de los accidentes laborales, parece que la forma de compensación reviste una cierta inhumanidad y que todo puede compensarse con dinero".

- "Hay personas que se sienten frustradas con las sentencias judiciales, tienen miedo a la impunidad ... Se quejan también de las dilaciones, piden también que alguien se **responsabilice** de lo que ha pasado".

- "En el fondo el sistema de justicia penal sigue construido bajo **una lógica garantista en torno al posible infractor** y las víctimas lo perciben. Muchas veces se quejan de que, en el trato, se establecen relaciones meramente procedimentales organizadas alrededor de esa lógica, donde se cuestiona su condición de víctimas".

- "Pero, ¿cómo se define jurídicamente quién es víctima? ¿Hace falta una sentencia judicial? La normativa internacional no resulta rotunda en este aspecto".

- "Creo que las víctimas demandan tres cosas, fundamentalmente: **información, respeto y autonomía**. En las dos primeras demandas se han realizado avances en nuestro contexto por parte de diferentes profesionales".

- "Por otra parte, debe criticarse el uso de las conformidades como mera estrategia procesal en la que la víctima se convierte en un espectador".

- "Además, deben realizarse mayores esfuerzos para acreditar la insolvencia que impide reparar económicamente a través de la responsabilidad civil".

- "Debe pensarse también en otras formas de reparación, por ejemplo, a través de la articulación de la justicia restaurativa, repensando las posibilidades del art. 112 del Código penal".

- "Creo que las víctimas lo que necesitan fundamentalmente es **escucha**, no cualquier escucha. En delitos graves, dicha escucha debe ir de la mano de **acompañamiento**".

- "Por ejemplo, en víctimas del terrorismo hemos visto una política mejor hacia las víctimas cuando se les ha acompañado en los juicios en la Audiencia Nacional".

- "La víctima pide justicia y ésta sólo se puede articular desde la escucha. En este sentido, el clima cultural actual, tremendamente productivista, también se traslada a la administración de justicia, e invisibiliza, por ejemplo, **la importancia de los tiempos y de los espacios de esa escucha**, más allá de las previsiones normativas. Los tiempos judiciales y los tiempos de las víctimas son distintos.

- "Cuando hemos entrevistado a víctimas, nos dicen que lo que quieren son garantías de no repetición, que lo que ellas y su familia han pasado no lo vuelvan a pasar otros, es decir, tienen un **interés legítimo en la prevención**. Ello puede relacionarse con su papel en la reinserción".

- "Las víctimas piden **no sufrir victimización secundaria** por parte de las personas que se relacionan con ellas tras el delito".

- "Los **medios de comunicación** deben respetar la privacidad e intimidad de las víctimas".
- "Debe distinguirse entre medios de comunicación, así como entre espacios o programas. Hay medios que son más respetuosos que otros. Ocurre también que todo el trabajo de respeto y de reflexión en las redacciones no se ve al final".
- "Tras ejemplos desastrosos, creo que puede verse una evolución positiva respecto del tratamiento de las víctimas de terrorismo, de género o de violencia sexual en los medios".
- "Antes muchas de esas víctimas eran invisibles para los medios".
- "Pero se siguen dando casos de victimización secundaria por los medios y no puede ser que el trato dependa de la cadena o del profesional que cubra el tema".
- "No existen códigos deontológicos específicos para sucesos concretos".
- "Quizá el terrorismo en el País Vasco ha hecho que aquí muchos periodistas procuren un trato más humano. Han terminado conociendo el sufrimiento de esas personas y sus familias y escriben con respeto. Y quizá esto se ha trasladado a otras víctimas".

2) ¿Cómo puede valorarse la realidad interna, particularmente con las reformas penales en tramitación (Código penal y Anteproyecto de Estatuto de la Víctima)?

- "La tendencia en las sucesivas reformas penales es hacia una mayor punición o un endurecimiento de las condiciones en la ejecución de las penas, pero los estudios empíricos nos dicen que ello no **beneficia necesariamente a las víctimas**".
- "Hay modelos normativos que no nos acompañan en una búsqueda de alternativas".
- "Además ese endurecimiento ahonda en las **desigualdades** y se ceba en ciertos grupos de personas".
- "El Anteproyecto de Estatuto puede suponer un avance al transponer la Directiva de la UE de 2012 sobre derechos de las víctimas. El problema es que **el papel lo aguanta todo pero la realidad cotidiana no**".
- "**Faltan recursos**".
- "Muchos Juzgados de Violencia de Género llevan años colapsados. Además, vemos cómo son las condiciones en las que tienen que esperar las víctimas, muchas veces con niños, en salas que no son adecuadas".
- "**¿Por qué no pararnos y pensar formas de actuación?** La queja por la queja no nos va a ayudar. Por ello es importante la coordinación para **optimizar recursos**".
- "Creo que las reformas deberían permitir la **mediación también en violencia de género**".
- "Puede resultar paradójico que cuando es un hombre víctima de violencia por su pareja sí puede haber mediación".
- "Por otra parte, no debe caerse en un lenguaje ridículo de lo políticamente correcto que, de espaldas a la realidad, nos impida hablar de la violencia padecida por los hombres, aunque sea minoritaria y de carácter más psicológico".
- "En todo caso, no es comparable, porque en el caso de las mujeres nos encontramos ante una violencia estructural".
- "Sin embargo, no siempre es así en algunos casos concretos actuales, pero la ley, aún con buenas intenciones, no permite la particularidad. **No se puede dar una respuesta unitaria a todo**".
- "Aun con el Anteproyecto, la justicia penal se ha construido neutralizando a las víctimas, como figuras extrañas respecto de sus objetivos, y, todavía, esa lógica

permanece. Es preciso **cambiar el enfoque y cambiar prioridades** en la forma de actuación de los distintos profesionales que se relacionan con ellas".

3) ¿Qué tienen que ver la víctimas con el populismo punitivo? ¿Qué otros actores sociales son relevantes en este campo y cómo interactúan?

- "Mayor y mayor punición trae más violencia".

- "En cierta forma, el Derecho penal vigente está desenfocado".

- "Es un fenómeno poco estudiado empíricamente, pero, cuando se ha hecho, vemos que **la sociedad y las víctimas no son tan punitivas como se cree y que están a favor de otras alternativas**".

- "También están interesadas en que se destinen recursos para su recuperación a corto, medio y largo plazo y no el mero cambio de una ley en papel que, en ciertas ocasiones, quizá ni llegue a aplicarse por diferentes motivos".

- "**Se modifican las leyes sin estudios previos presupuestarios y empíricos** (victimológicos/criminológicos)".

- "El problema es que se hace un **uso político y mediático** de ciertas emociones y de la desinformación de los ciudadanos".

- "Algunos representantes de algunas asociaciones están más visibles en el debate público y terminan influyendo más en los procesos legislativos. Debemos responsabilizarnos y tratar de influir en ellos para romper discursos manipuladores que evitan la complejidad de los temas tratados".

- "Hace falta una verdadera **cultura de los derechos humanos** desde la escuela".

- "Son necesarios modelos de intervención distintos, donde trabajar con las víctimas y su contexto. **Es posible intervenir, no desde una lógica punitiva, sino reconstructiva**".

4) Con todo lo anterior, ¿qué propuestas de actuación colaborativa se podrían trazar a corto, medio y largo plazo?

- "Para cambiar de lógica, **necesitamos juntarnos más, escucharnos más, formarnos más en una educación sistémica, interdisciplinaria y interprofesional**".

- "Son necesarios **canales de comunicación y coordinación** en algunas materias, a través de **protocolos** dirigidos a diferentes agentes, particularmente respecto del trabajo con las **víctimas más vulnerables**. En concreto, debe conectarse el ámbito terapéutico con el judicial".

- "Lo importante es crear ahora **pequeños pasos** para que den fruto dentro de varios o muchos años".

- "Hay que trabajar también para **visibilizar victimizaciones de las que no se habla**, por ejemplo, en relación con la inmigración irregular o con víctimas excluidas socialmente".

Debe señalarse que, en este breve resumen, dadas sus limitaciones, han quedado fuera algunas cuestiones debatidas que enriquecieron enormemente el debate. En particular, el papel de los medios de comunicación -en su relación con las víctimas y al decidir qué es noticioso y cómo cubrir esa información- fue ampliamente debatido en lo que puede resumirse como el difícil equilibrio entre el derecho a la información y el derecho a la privacidad. Asimismo se resaltó que este debate hoy se amplía desde el momento en que, al ser las sentencias públicas, cualquier persona puede difundirlas a través de las redes sociales.

Como **conclusión general** podemos indicar que es preciso seguir reflexionando sobre el concepto de víctimas en nuestra sociedad actual, así como sobre los distintos riesgos, impactos y respuestas relativos a los diferentes procesos de victimización. Se trata, en definitiva, de conceptualizar el trabajo con las víctimas dentro de la cultura de los derechos humanos, indivisibles e interdependientes, sin caer en perspectivas esencialistas y/o paternalistas, sino abiertas a un permanente cuestionamiento y colaboración.

El principal objetivo de la SVV es impulsar el conocimiento victimológico en los entornos profesionales y sociales. Por ello, la SVV agradece profundamente a todos los participantes sus interesantes contribuciones. Asimismo, les convoca, a ellos y a otras personas que puedan estar interesadas -sin necesidad de ser socios-, a un **II Encuentro** que, recogiendo sus sugerencias respecto de su posible contenido, celebraremos en 2015. ¡Gracias a todos/as!